

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-062/2023

**Servicio de una agencia de viajes para la reservación,
compra, emisión, modificación y cancelación de pasajes
aéreos nacionales e internacionales que requiera el
Instituto Nacional Electoral**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

7 DE DICIEMBRE DE 2023

[Handwritten signatures in blue ink]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-062/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **7 de diciembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-062/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de una agencia de viajes para la reservación, compra, emisión, modificación y cancelación de pasajes aéreos nacionales e internacionales que requiera el Instituto Nacional Electoral”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **7 de diciembre de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-062/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Viajes Premier S.A	Sí presenta	5

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
2	AVOLAT, S.A. DE C.V.	Sí presenta	4
Total			9

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta.

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó una repregunta respecto de las que le son propias, misma que fue respondida en el mismo acto y forma parte de la presente acta como **Anexo 2 "Repreguntas"**:

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	Viajes Premier S.A	1
Total		1

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repregunta fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 14 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 2 “Repreguntas”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----



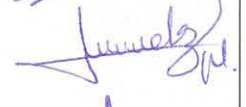

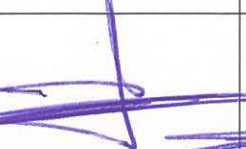


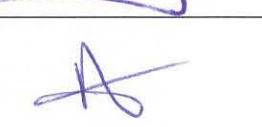
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio. -----





Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Erika Rodríguez Lagunes	Dirección Jurídica		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
José Gómez Plata	Subdirección de Servicios		
Alberto Javier Ángeles Victorino	Subdirección de Servicios		

Por los licitantes:

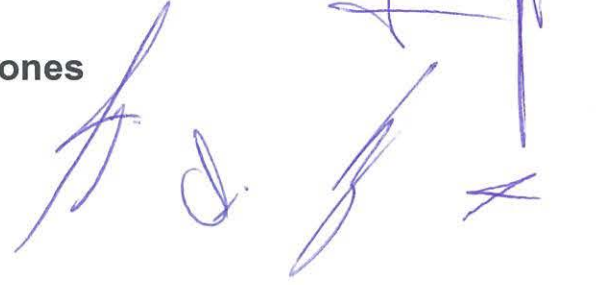
Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Viajes Premier S.A	Sandra E. Reyes Márquez sandra.reyes@vpremier.com		
AVOLAT, S.A. DE C.V.	Rodolfo Gaona G. rggs@avolat.com.mx		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones below it.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Viajes Premier S.A.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	16	1.12 Impuestos y derechos	Existen cargos, derechos e impuestos, que las líneas aéreas cobran de manera automática o se originan dentro de la vigencia del contrato, esos serán trasladados a la dependencia y esta los deberá de cubrir. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, ya que todos los cargos que se generen por la prestación de los servicios correrán por cuenta del proveedor, trasladando únicamente al Instituto el IVA, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.12 Impuestos y derechos de la convocatoria.	SS
2	17	1.15 Transparencia y Acceso a la Información Pública	El personal asignado a la dependencia deberá contar con certificaciones y/o diplomas de cursos de protección de datos y/o manejo de datos ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, para la presente contratación no se requiere certificaciones y/o diplomas de cursos de protección de datos y/o manejo de datos personales, solamente se solicita que se protejan y resguarden los datos personales con el fin de garantizar la privacidad y el	SS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SR' and 'J']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Viajes Premier S.A.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.15 Transparencia y Acceso a la Información Pública de la convocatoria.	
3	36	3. Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE": INCISO 1)	Certificación IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencias de Viajes). Se debe presentar el certificado IATA, que aplica para las agencias de viajes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si es correcta su apreciación ya que el licitante deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente vigente, así como contar con el boletaje nacional e internacional propio, lo anterior de conformidad con el inciso 1) del numeral 3, Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	SS
4	36	3. Requisitos Técnicos que deberá acreditar	Al menos dos personas propuestas deberán contar	No es correcta su apreciación ya que solamente se menciona entregar CV y diploma IATA-FUAAV (Asociación Internacional	SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Viajes Premier S.A.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		el "LICITANTE": INCISO 3)	con licenciatura, la que se debe de acreditar. ¿Es correcta nuestra apreciación?	de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencia de Viajes), lo anterior de conformidad con el inciso 3) del numeral 3, Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	
5	36	3. Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE": INCISO 4)	La copia del listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación), será del último bimestre. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación, se puede entregar el SUA correspondiente al mes de octubre de 2023 o el de noviembre de 2023.	SS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SK', 'd', and 'X']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3- Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE", inciso 3)	Se solicita amablemente a la convocante que para efectos de no limitar la libre participación, se acredite el requisito de diploma IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencia de Viajes) únicamente para el ejecutivo de cuenta debido a que éste brindará la atención y servicio en primera instancia, atendiendo oportunamente los requerimientos del Instituto y el ejecutivo suplente y ejecutivo para días festivos o hábiles, fungirán como suplentes. ¿Se acepta?	No se acepta su petición, ya que la acreditación del diploma IATA-FUAAV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencia de Viajes), aplica para el ejecutivo de cuenta, ejecutivo suplente y ejecutivo para días festivos o inhábiles; lo anterior de conformidad con el inciso 3) del numeral 3, Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE" del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	SS
2	36	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3- Requisit	Se solicita amablemente a la convocante informar si es correcta nuestra apreciación con relación al punto 1 y es suficiente presentar el certificado emitido a la agencia de	Si es correcta su apreciación ya que el licitante deberá acreditar ser agencia IATA por medio del certificado correspondiente vigente, así como contar con el boletaje	SS

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SR' and 'd']

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		os Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE", inciso 1)	viajes correspondiente a IATA 2023.	nacional e internacional propio, lo anterior de conformidad con el inciso 1) del numeral 3, Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	
3	36	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 3- Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE", inciso 3)	Se solicita amablemente a la convocante considerar en el numeral 3 inciso 3 que el ejecutivo de cuenta presente el diploma IATA FUA AV así como curriculum y que tanto el ejecutivo suplente como el ejecutivo para días festivos o inhábiles sean considerados para presentar únicamente el curriculum vitae	No se acepta su petición ya que la acreditación del diploma IATA-FUA AV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencia de Viajes), así como el curriculum aplica para el ejecutivo de cuenta, ejecutivo suplente y ejecutivo para días festivos o inhábiles, lo anterior de conformidad con el inciso 3) del numeral 3, Requisitos Técnicos que deberá acreditar el "LICITANTE del Anexo 1	SS

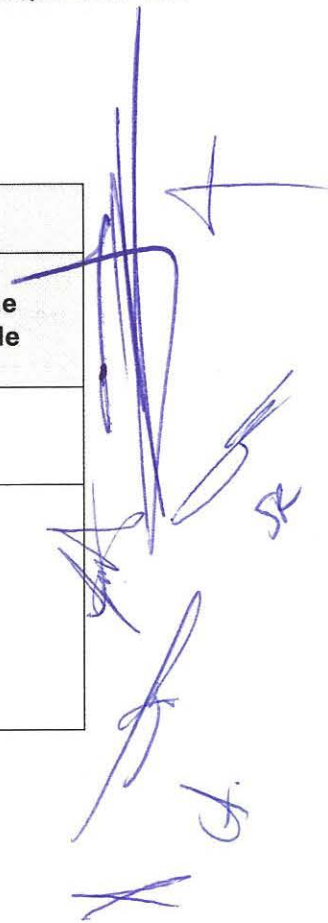
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AVOLAT, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especificaciones técnicas de la convocatoria.	
4	40	Anexo 1 Especificaciones Técnicas 4- Descripción del servicio, inciso 4.17, bullet cuarto	Se entiende que en caso de que la aerolínea cancele o retrase el vuelo no está obligado el proveedor a cubrir los viáticos que se generen, ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, lo anterior de conformidad con el subnumeral 4.17 bullet cuarto del numeral 4 Descripción del servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.	SS



-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2559747
HASH:
09B2F83BF39D195E1CEEAE43C33F541608630323EEFE5F
B30841E62B30C5F96F

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that overlaps the text box and other smaller marks.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Repreguntas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 2

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Viajes Premier S.A.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		Con relación a la respuesta de la pregunta 3, sobre los IATA FUA AV de los ejecutivos ¿Se revisarán/cotejarán los IATAS que se presenten?	Si es correcta su apreciación, se revisarán cotejando que los nombres que aparecen en el documento correspondan a los nombres del personal de la Agencia de Viajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 Requisitos técnicos que deberá acreditar "EL LICITANTE" subnumeral 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas que a la letra establece: 3) El LICITANTE deberá presentar curriculum vitae y diploma IATA-FUA AV (Asociación Internacional de Transporte Aéreo, Federación Universal de Asociaciones de Agencia de Viajes) del ejecutivo de cuenta, del ejecutivo suplente y del ejecutivo para días festivos o inhábiles asignados para la atención de	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 2

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Viajes Premier S.A.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			los requerimientos del INSTITUTO.	

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: ANGELES VICTORINO ALBERTO JAVIER
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2562318
HASH:
7D57125FE22F9666F9AEB43566F67633F23BEAF354014B
E5618D92A3924F0359

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública LP-INE-062/2023 No. LP-INE-062/2023 para la contratación/ adquisición de: Servicio de una agencia de viajes

para la reservación, compra, emisión, modificación y cancelación
Nombre: de pasajes aéreos nacionales e internacionales que requiera el INE

Sandra E. Reyes Márquez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Viajes Premier S.A.

Teléfono:

5559480500 ext. 243

Correo Electrónico

sandra.reyes@vpremier.com

Firma

S. Márquez

Preguntas

En relación a la respuesta 3 de la pregunta 3.
Sobre los IATA FUA-AR de los ejecutivos:
¿Se revisarán / corregirán los IATAS que se
presenten?

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-062/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA RESERVACIÓN, COMPRA, EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7 de diciembre de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Viajes Premier S.A.	VPR080820K19	Sandra E. Reyes Márquez sandra.reyes@vpremier.com		11:53
AVOLAT S.A	AVO131018RA2	Roberto García G rggs@avolat.com.mx		11:55